

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 145/2021
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciséis de febrero de dos mil veintidós, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Solicitud de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat , instructora en el presente asunto.	Sin registro

Conste.

Ciudad de México, a dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, instructora en el presente asunto, mediante la cual requiere que se remita el expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución, con fundamento en los artículos 14, fracciones II y XXIII¹ de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 87, fracción I² del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **envíese este asunto a la Primera Sala** de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora.

Por la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282³ del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1⁴ de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se habilitan los días y horas** que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Finalmente, con apoyo en el considerando segundo⁵ y artículo noveno⁶ del **Acuerdo General 8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este acuerdo.

¹ **Artículo 14.** Son atribuciones del presidente de la Suprema Corte de Justicia: [...]

II. Tramitar los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, y turnar los expedientes entre sus integrantes para que formulen los correspondientes proyectos de resolución. [...]

XXIII. Las demás que le confieran las leyes, reglamentos interiores y acuerdos generales.

² **Artículo 87.** Para el envío de los asuntos de la competencia originaria del Pleno a las Salas, se cumplirá con lo siguiente:

I. Previo dictamen del Ministro ponente, el Presidente turnará el asunto a la Sala de adscripción de aquél; [...]

³ **Artículo 282.** El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

⁴ **Artículo 1.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá y resolverá con base en las disposiciones del presente Título, las controversias constitucionales en las que se hagan valer violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las acciones de inconstitucionalidad a que se refieren las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A falta de disposición expresa, se estará a las prevenciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

⁵ **SEGUNDO.** La emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta de marzo de dos mil veinte, ha puesto en evidencia la necesidad de adoptar medidas que permitan, por un lado, dar continuidad al servicio esencial de impartición de justicia y control constitucional a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, por otro, acatar las medidas de prevención y sana distancia, tanto para hacer frente a la presente contingencia, como a otras que en el futuro pudieran suscitarse, a través del uso de las tecnologías de la información y de herramientas jurídicas ya existentes, como es la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), y (...)

⁶ **Artículo 9.** Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 145/2021

Notifíquese, por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PPG/DVH

DOCUMENTO DE CONSULTA
<http://www.scjn.gob.mx>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	ZALA590809HQTLR02				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000019ce	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/02/2022T03:03:47Z / 16/02/2022T21:03:47-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	6a 7b 3c 68 db af bc dd a1 27 51 96 c0 64 c9 92 0f d8 6a 43 54 25 92 5b cd 05 5a 36 42 24 82 1a 1a 87 4a 95 13 5a b3 8d 18 8f 7c 44 7f fd 44 20 23 4c 02 80 7a 88 a9 b1 2a 60 42 cb 83 1b e4 3d 19 89 07 da a6 7c 24 f6 8f 79 ba 25 77 2d 61 a4 67 ee fd 31 dd e8 d2 6b aa 1b 00 6e a8 e4 e3 92 dd e5 fc 51 9a 4f 20 af f1 38 73 4f 92 12 24 25 da 0a 0f e8 29 a5 3f 88 e0 34 c1 0a d1 55 fe 19 86 b6 7f cd f1 1b de 2c 43 fa b5 b5 d9 ea 70 a3 5a 16 f3 bd a0 f3 61 57 e4 5a 3f 02 20 1b 91 38 3a f3 fc e6 e2 d3 71 ea 35 cd 04 0c 39 54 03 ff 90 b5 b2 06 21 14 f1 ce 19 76 34 9a dc b2 f7 80 72 e2 54 be 3f 99 31 81 a9 be bf c7 3b a0 96 42 2a e6 f2 95 60 bf c3 40 55 12 ef 16 0b ab 70 b3 c5 eb 30 61 7d f8 01 95 a5 64 f5 0a 8c 35 d2 ef c6 09 90 0d 52 dd 78 c2 3b 17 22 e9 c2 f7 43 08				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/02/2022T03:03:47Z / 16/02/2022T21:03:47-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000000000019ce					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/02/2022T03:03:47Z / 16/02/2022T21:03:47-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	4444605				
	Datos estampillados	28DCDCFD5B99CA5FBCA2C190DD9CEEFF6104CB6F71C12D2941A72ACC13DDF5B5				

Firmante	Nombre	GARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente	
	CURP	CORC710405MDFRDR08				
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/02/2022T18:49:40Z / 16/02/2022T12:49:40-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	03 a6 07 4c a7 3e 34 fd 43 c2 f5 86 80 7a b7 cf ed c9 ed f2 35 24 a7 64 08 67 ad c6 07 ef 5e 78 37 96 ce f1 fe 54 2e bb 0d d9 ad 44 7e ca 64 31 14 ac 6e 51 be 75 ec f4 a2 ef d2 af 19 e1 12 60 c9 e3 53 04 72 b5 7f e4 4c 54 e7 a0 04 90 bf 1b 2a ba 01 78 86 37 5f 1e 13 58 1e a3 7e 68 c5 83 e8 42 d6 55 46 2e 14 1c 40 58 e2 b6 38 b1 7d 5f 03 61 4f d3 2d b8 5e 2d 57 39 92 4e 16 78 7a 7f a4 26 70 90 bb 11 06 35 9a 8b cd 1c 99 b0 47 81 23 45 87 b4 32 fe b3 c0 da a7 b5 89 40 8d 84 7c 3d d8 78 1c 14 bb 09 ae c9 c1 b1 73 6f 55 b2 41 3d 11 3e d3 a0 a6 eb b9 72 56 c0 c1 ff 19 7f b8 a3 bf db 87 d3 0d 8f a9 6c 84 85 8c e0 06 b8 82 67 5b 51 28 5f 93 41 1e 67 ea db 9b de b1 f6 c5 93 c2 44 cc d4 e7 2d 7f f5 56 c4 5d 3a 91 de c4 32 95 02 65 96 35 c9 df a8 8d 8c fd 3f fd ab 38				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/02/2022T18:49:40Z / 16/02/2022T12:49:40-06:00				
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000000001b62					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/02/2022T18:49:40Z / 16/02/2022T12:49:40-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Identificador de la secuencia	4442458				
	Datos estampillados	8998123FB66D3898BFE6AC0BFA8657E75985AF73925C146B2C56F1340EBFE9DC				